

Efemérides Dominicanas

Por ELISEO GRULLON

VIII

SOBRE ESCUDOS Y GLORIAS DOMINICANAS

En nuestro último artículo sobre tradiciones quisqueyanas, publicado en esta revista, al referirnos al escudo que ostentaba la fachada de la casa inmediata al palacio de los capitanes generales que da al río en el extremo de la calle de las Mercedes, incurrimos en un error que merece ser rectificado.

Mal informados a pesar de nuestras pesquisas, atribuimos a la familia Caminero-Heredia el escudo que se veía hasta hace poco en la referida casa, siendo así que ésta pertenecía al conjunto de edificios que formaban la capitania general de la colonia, como que



en ella estuvieron las habitaciones particulares del capitán general D. Manuel González, quien falleció en la misma por los años de 1788 (1). A cuál de los jefes de la colonia que allí vivieron pertenecía el referido escudo, ni cómo pudo evadirse la orden de destrucción dada por el gobernador haitiano? Difícil sería averiguarlo.

Esa costumbre de adornar con sus blasones los frentes de las casas solariegas, costumbre que imparte un sello tan característico a ciertas antiguas poblaciones españolas, nos recordó mucho la patria ausente, en nuestro último viaje por España, al cruzar los pueblos meridionales de la provincia de Valencia; pues sabíamos por la historia que en la metrópoli fundada a orillas del Ozama por los hidalgos españoles todas las casas principales estuvieron provistas de escudos, hasta el período de la ocupación haitiana.

Extraño parece desde luego que el de la casa a que hemos hecho referencia escapara a la destrucción metódica, ordenada por aquel gobierno, enemigo por necesidad de cuanto pudiese recordar nuestro abolengo europeo, evidenciando que no era sangre africana la única que corría por nuestras venas. Sabido es, efectivamente, el empeño con que el invasor venido de Occidente hizo desaparecer, picándolos, los escudos de armas de los monarcas españoles en la portada de la Fuerza y la Catedral, y los particulares en las fachadas de casas solariegas como la de los Bastidas, Dávila, Landeche, Fuenmayor, Fernández de Oviedo y otros (2).

(1).— Falleció don Manuel González Torres de Navarra casi repentinamente el 2 de Junio de 1788, (*Archivo Catedral, Libro XII de Obitos*, folio 209 v.), y como el cadáver se ennegreció antes de una hora, escribe Fray Cipriano de Utrera, fueron encarcelados y privados de sus bienes los médicos de cabecera don Pedro Thevenard y don Guillermo Laserre, bajo la sospecha de haberlo envenenado. Sólo se sacó en claro un descuido, pero los médicos se pasaron en la Fortaleza una porción de meses, en espera de sentencia. (*Dilucidaciones históricas*, S. D. 1927, t. I, p. 161). Era natural de Sevilla y murió soltero.— (V. A. D.).

(2).—Hasta el año 1830 las armas del Emperador y Rey Don Carlos I de España y V de Alemania, dice el canónigo y licenciado don Carlos Nouel, coronaban el altar mayor de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, y en las demás iglesias de la colonia así como en varios edificios públicos se conservaba colocado en lugar preferente el escudo de armas de los reyes católicos. Boyer quiso que desapareciese, y por su resolución del 12 de Junio ordenó a los gefes militares de la parte del Este que hicieran quitar de todos los edificios públicos las armas de España y que las sustituyesen con el escudo nacional, lo que se llevó a cumplido efecto, previo acuerdo con los Ad-



Con este motivo no será inoportuno referir lo ocurrido con el del emperador Carlos V, cuyas águilas dominan aún la capilla y altar mayor de nuestra suntuosa catedral.

Al darse la orden de derribar todos los símbolos del dominio español en la isla, dos buenos dominicanos, D. Domingo de la Rocha y D. Antonio Volta, —el mismo a quien se debe el cementerio de esta capital—, procedieron a salvar el aludido escudo, el que finjieron arrinconar en el almacén del Estado como objeto sin valor; mas, a poco, tuvieron cuidado de sustraerlo de allí y conservarlo con el debido interés, hasta después del 27 de febrero, cuando fué restituido al lugar en donde hoy se ostenta (3).

Aunque para nosotros el referido objeto no tenga mas valor que el de un mero símbolo, siempre habríamos deplorado su pérdida, como la de tantos otros objetos de interés histórico que la incuria y la miseria engendradas por las agitaciones de nuestra vida social han hecho desaparecer.

En el caso actual trátase de un objeto que se relaciona de modo directo con el enterramiento de los tres Colones en el presbiterio de la catedral dominicana, terminada en el año de 1540.

Doña María de Toledo, viuda del segundo almirante Don Diego, obtuvo del emperador Carlos V, tras no pocas dificultades con el Capítulo de los canónigos, que se le permitiese inhumar los restos de su esposo y de su suegro —los dos almirantes— y sus descendientes en el espacio comprendido en el presbiterio de la capilla mayor de la Santa Iglesia Catedral, con la sola condición de reservar el punto más elevado de ella, la cúspide del altar mayor, al escudo

ministradores de Hacienda a los cuales se había autorizado a sufragar los gastos consiguientes a esos trabajos. (*Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. S. D. 1914, t. II, p. 371). En efecto, el 12 de Junio de 1830, Boyer expidió una Circular ordenando la eliminación de todas las insignias del Rey de España que hubieran en la parte Este.

(3).— En el año 1917 fué quitado del altar mayor dicho escudo, y colocado sobre la puerta principal en la parte interior de la misma Catedral.— (V. A. D.)



de la casa de Austria, combinado con las armas de Castilla y Aragón, que debía coronarlas en señal de predominio.

Allí ha estado dominando como recuerdo de nuestro pasado histórico, por más de trescientos sesenta años, con la sola interrupción del período de la ocupación haitiana; y si al fin se ha salvado tal reliquia histórica, es debido a la feliz inspiración de aquellos dos patriotas cuyos nombres quedan más arriba mencionados.

Y ya que hemos entrado en la vía de las rectificaciones, aprovechemos la oportunidad para reparar la omisión de dos nombres simbolizadores de glorias dominicanas, el uno en Venezuela, Rafael María de Baralt, autor del *Diccionario de galicismos*, nacido en Maracaibo de padres dominicanos emigrados, el otro en Cuba: Esteban Pichardo, nacido en Santiago de los Caballeros en la última semana del siglo diez y ocho, autor también de un *Diccionario provincial de voces cubanas*, pretermitidos ambos en el expresado artículo, publicado en esta Revista.

Efectivamente, al escribir bajo la obsesión de recoger nuestras glorias dispersas, no olvidando ninguno de aquellos nombres consagrados por la fama, omitimos mencionar al más pulido de los prosistas venezolanos y acaso españoles, al que se ha calificado con razón de abeja del monte Híbla por la miel que destilan sus escritos tanto en verso como en prosa, y que fué además historiador notable, académico del centro correspondiente de la Real española en Caracas, y por último representante de la República Dominicana en Madrid (4).

De este notable escritor americano, al que tanto debe la juventud dominicana por haber legado su biblioteca a la sociedad "*Amigos del País*" (5), conservábase en el ministerio de Relaciones Exte-

(4).— Acerca de Baralt consúltense los *Apuntes y Documentos* publicados por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi en *Cfío*, número 107, abril-junio de 1956, copiosísimo acervo indispensable para el estudio de la vida del historiador, filólogo, poeta y académico dominico-venezolano.—(V. A. D.)

(5).—La donación fué hecha al País. (Vetilio Alfau Durán: *La biblioteca de Baralt*, en el diario *La Nación* núm. 2062, C. T. octubre 21 de 1945). La Sociedad de *Amigos del País*, que tuvo a su cargo la biblioteca años más



riores por el 1884 un documento o memoria dirigida al Ministerio, acerca de cierta injusticia cometida por el Despacho contra su representante en Madrid, el que defendía su causa con la elocuencia propia de quien tenía conciencia del agravio recibido.

¿Habrá desaparecido este documento del archivo, ordenado por el entonces oficial lo. señor Pérez Román? El acucioso encargado del Protocolo, señor Llaverías, podría acaso informarnos acerca de este punto (6).

Cúmplenos agregar que el señor Baralt fué acreditado en Madrid con el objeto de protestar contra el hecho inicuo del cónsul español en Santo Domingo, señor Segovia, cuya matrícula sirvió de pretexto para que todos los dominicanos que por razones políticas pretendieran evadir sus obligaciones cívicas se hiciesen registrar en dicha oficina como españoles. Nuestro enviado obtuvo la remoción del referido Cónsul, como justo desagravio a la República.

En cuanto al santiagués Estéban Pichardo y Tapia en tierna edad emigrado a Cuba, allí sobresalió como escritor, geógrafo y filólogo, habiéndole cabido la gloria de trazar los planos de la ciudad y bahía de Matanzas y ser autor del *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*, obra clásica, consultada con provecho por todos los americanistas.

tarde se fundó en 1871, el 18 de mayo, por iniciativa del licenciado José Pantaleón Castillo, maestro meritísimo. Antes, el 30 de mayo de 1846, por iniciativa del licenciado Manuel María Valencia y López, se había fundado otra asociación con igual nombre, pero su vida fué efímera. (V. *Clío* núm. 90, p. 91).—(V. A. D.)

(6).—El interesante documento acerca del cual inquires el señor Grullón lo hemos examinado en original en el Archivo General de la Nación, y fué publicado fielmente por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi en el tomo II de sus *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Santiago, R. D. Editorial El Diario. 1947, p. 345-369. Antes había sido impreso, con varios errores, en la *Memoria* que al General Santana presentó en 1858 el ministro don Miguel Lavastida, encargado del despacho de Relaciones Exteriores. Baralt había defendido con sapiencia y gallardía los derechos del pueblo dominicano frente a la desnacionalizadora *Matrícula de Segovia*, el desgraciado cónsul que tuvo la triste gloria de ser el primero en entrometerse en nuestra política interna. Triunfante el partido *baecista* por obra y gracia del señor Segovia, removido de su cargo por las gestiones de Baralt, quen además había obtenido que fuese aceptada por España la tesis sostenida por Santana, hicieron blanco de sus fuegos al insigne hablista. El documento de



En Madrid nos confesaba el distinguido y celebrado poeta cubano Manuel Serafín Pichardo, sobrino de aquél, que tenía a mucha honra su abolengo dominicano, del que hacía alarde cuantas veces llegaba el caso. . .

Ya se ve cuan necesaria era la adición de estos dos nombres gloriosos a la lista de los preclaros dominicanos que con sus hechos o las producciones de su inteligencia dieron lustre a la tierra que han traído a tan mal traer las pasiones de los hombres o las vicisitudes del destino.

Registrémoslos, pues, siquiera como resarcimiento de las calamidades públicas que en los momentos actuales nos rodean y cuyo resultado más claro será poner en tela de juicio la autonomía nacional y acaso nuestra existencia como pueblo civilizado.

Con agregarles en forma de epílogo el nombre del historiador nacional D. Antonio Delmonte y Tejada, también nacido en Santiago de los Caballeros, fallecido en la Habana hacia mediados del pasado siglo (7), y cuyo libro es lección de patriotismo ardoroso y

Baralt es contundente, inexpugnable, y ante él se estrelló la mal disimulada inquina del ministro Delmonte, quien contra los preceptos del Derecho Internacional hizo entrega a la Cancillería de Madrid de varias piezas epistolares, de carácter confidencial y diplomático, dirigidas por Baralt al Jefe de la Cancillería Dominicana y en las cuales se encontraban varias referencias privadas sobre el negocio discutido. El asunto ocurrió en 1857 y produjo un gran escándalo, pues no solamente se le entregaron las cartas al Gobierno Español, sino que se llegó a la extremada iniquidad, "en un rapto de malevolencia y de maledicencia", de dar a la publicidad los aludidos documentos. Un año después, el Presidente Santana, en nombre del Honor Nacional hizo cumplida justicia al ultrajado servidor de la Nación, promulgando en fecha 12 de marzo de 1859 el Decreto del Congreso por medio del cual "se le da un voto de gracias" al insigne filólogo y se le dice que "ha merecido bien de la Patria".

No sobrevivió mucho don Rafael María Baralt y Pérez a la amargura que le produjo el ruidoso incidente, la extremada iniquidad de los partidarios de la *Matrícula de Segovia*, pues tan abominable hecho apresuró su muerte cuando apenas contaba cincuenta años de edad. Así lo atestiguan su deudo y amigo Felipe Alfau y Bustamante, quien estuvo junto a su lecho de muerte. En carta escrita en Madrid cuatro días después del fallecimiento del antiguo y noble servidor de la nación dominicana, a la cual legara su escogida biblioteca, dijo: "No terminaré ésta, sin manifestar a V. E. que a la muerte del Sr. Baralt han contribuído no poco las pesadumbres que le acarreó la conducta torpe y villana que con él usaron Báez y su Gobierno."—(V. A. D.)

(7).—Falleció en la Habana el 19 de noviembre de 1861.—(V. A. D.)



reflexivo a la vez, habremos cumplido el objeto que nos propusimos y podemos dar por terminada nuestra tarea.

Mas qué decir tan errado! Ahora se nos viene a la mente el recuerdo de otra gloria dominico-cubana, la delicada artista que mantiene enhiesto en la Habana el oriflama del arte pictórico, Adriana Billini, miembro de una familia dominicana que allí ha sentado sus reales, honrando en la patria adoptiva la de su origen.

Nuestra distinguida compatriota no es sólo una profesora competente y concienzuda en aquella sociedad, si que también representa allí por sus condiciones especiales, un símbolo glorioso, el del amor al arte, a que todos rinden tributo.

Y aún nos falta mencionar escritores como los hermanos Max y Pedro N. Henríquez Ureña, doctor en derecho el uno en la Universidad de la Habana, catedrático el otro en la de México! No acabaríamos nunca la grata enumeración de aquellos cuyas glorias se reflejan en el escudo nacional. . .

Saludamos, siquier, de paso los nombres de esos escogidos, cuya labor merece los honores de sendas monografías, dignas de plumas más competentes que la nuestra, cansada ya de hurgar entre haces de luz y hojas de laurel.

Eliseo Grullón

La Cuna de América núm. 18, año III, 3a. época, S. D., 16 de Nov. 1913.

